I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000761

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 2 MAY 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/1587/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/426/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa N°1420 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/576/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de los Cuentadantes; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, ya han surgido algunos paseos en Tren del Recuerdo para los vecinos de la comuna de Cerrillos y quienes asistieron han vivido una experiencia inolvidable, recordando tiempos de juventud e historias familiares pasadas.

Que, este año debido al impacto y los buenos resultados para la comunidad que ha provocado esta iniciativa, se ha querido continuar con los viajes del recuerdo, beneficiando a vecinos de la comuna que no tengan los recursos para poder realizar este viaje, siendo de mayor vulnerabilidad social.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"IV TREN DEL RECUERDO PARA VECINOS Y VECINAS DE LA COMUNA"**, que tendrá por objetivos generales y específicos, generar una instancia de participación, sana recreación y esparcimiento, además de un lugar de reencuentro y de diálogo entre los vecinos y vecinas de la comuna, en especial los de mayor riesgo social; contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas de escasos recursos de Cerrillos y que a través de la recreación y entretención se conozcan e intercambien experiencias de vida.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. La actividad se desarrollará en el mes de mayo de 2016.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará la contratación que se indica a continuación:

DETALLE	TOTAL
Contratación de 1 viaje traslado ida y vuelta a San Antonio, Tren del Recuerdo con capacidad a lo menos de 380 pasajeros, por viaje	**$6.200.000**
Servicio de producción de eventos, colación para 430 personas, incluye desayuno, almuerzo y once. Show artístico.	**$7.000.000**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000761

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

5. Autorizase los siguientes fondos fijos a rendir a nombre de los funcionarios que se indica y por los montos que en cada caso se señala, los que deberán ser rendidos ante la Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

Cuentadante	Destino de los recursos	Monto
Ingrid Díaz Salazar	- Movilización; transporte de acercamiento y peajes	**$600.000**
Loreto Clavijo Monsalve	- Adquisición de cotillón (gorros, pitos, collares, sonajeros, entre otros). - Premios (juego de cartas, dominó, pañuelos de género, juego de loza, set de vasos, set de toallas y otros) y -Ornamentación (globos, arreglos florales, entre otros). - Adquisición artículos de librería (papel para plastificar, cordones, hilos, resmas de hoja, opalina, corta cartón, papel de fotografía, plumones, entre otros). - Tinta para impresora. - Artículos de transmisión (radios portátiles).	**$150.000** **$200.000** **$80.000** **$80.000** **$70.000**

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$14.380.000.- (catorce millones trecientos ochenta mil pesos).**

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 22.09.003 "Arriendo de Vehículos", 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", 24.01.008 "Premios y Otros", 22.04.001 "Materiales de Oficina", 22.04.999.003 "Otros" y 22.04.009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO RINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000761

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadantes (2)
Página Web.